

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30891 SEGOVIA

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Segovia, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000111/2013 se ha dictado en fecha ocho de julio de dos mil trece, auto de declaración de concurso del deudor doña Pilar y don Ricardo Adrados Polo con DNI 3421142F y 3430557S, respectivamente, como integrantes de Adrados e Hijos C.B., con CIF E40019473, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Gremio de los Canteros Seis del Polígono Industrial de Hontoria (Segovia).

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán ejercidas por el Administrador Concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Ángel Gracia Ruiz, con D.N.I. 03436894G, con domicilio profesional en calle Grabador Espinosa, Uno - Segundo C de Segovia y con dirección de correo electrónico: angelgra@telefonica.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo ochenta y cinco de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 15 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130046263-1